

**ASOCIACION CENTROAMERICANA DE FABRICANTES DE HIERRO ACERO Y
DERIVADOS -ACEFAD-**

**PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA DE LA JUSTICIA EN
GUATEMALA A TRAVES DEL DIALOGO NACIONAL:**

**De conformidad con los temas propuestos en la página Web
reformajusticiagt.org a continuación las propuestas para cada tema:**

INDEPENDENCIA PARA JUECES Y MAGISTRADOS:

Para lograr el fortalecimiento de la carrera judicial nuestra propuesta es incluir algunas necesidades previamente identificadas y sentidas que no se han tomado en consideración como la división de función jurisdiccional y administrativa del organismo judicial.

Con ese mismo objeto se propone revisar las edades para ser nombrado como Juez o Magistrado para determinarlas con un fundamento desarrollado y explicativo de tal forma que no quede lugar a dudas que la modificación incidirá positivamente en el fortalecimiento de la carrera judicial y el sistema de justicia. Establecer también límites de edad para el ejercicio de dichos cargos.

Revisar los plazos y forma de presidir los distintos órganos que se proponen en el documento base para integrar el sistema de justicia

En cuanto a las modificaciones que propone el documento base para fortalecer el Consejo de la Carrera Judicial, nuestra propuesta es revisar la integración que se plantea para que exista un balance de criterios e igualdad de oportunidades para optar al cargo, realizando los nombramientos o postulaciones mediante procesos de oposición objetivos que garanticen tanto preparación técnica profesional como cualidades personales idóneas.

Las funciones de la Carrera Judicial proponemos que sean evaluadas para que no se concentren tantas funciones en un solo órgano que corre el riesgo de ser politizado por la forma de su conformación.

En cuanto a los planteamientos referentes a la Corte de Constitucionalidad, proponemos que las designaciones se realicen con base en procesos de oposición objetivos que garanticen preparación técnica y profesional y cualidades personales óptimas para el ejercicio de las funciones.

Proponemos incluir normas tendientes a establecer en forma clara el momento y forma de rotación en la elección de Magistrados de todas las cortes para tener continuidad en los criterios y jurisprudencia.

RECONOCIMIENTO DEL PLURALISMO JURIDICO

En relación a este tema ACEFAD reconoce la necesidad de que el Estado tenga presencia en todo el territorio especialmente en cuanto a la facultad de impartir justicia, sin embargo, considera que contar con sistemas jurisdiccionales paralelos no es oportuno ni práctico. En tal sentido la propuesta es sustituir esta propuesta por disposiciones que permitan el alcance de los órganos jurisdiccionales a todo el territorio de la república. Paralelamente incluir normas tendientes a fortalecer los juzgados comunitarios y otros que promueven métodos alternos de resolución de conflictos, así como otras que promuevan el uso de figuras que dentro del OJ sirven de enlace entre las autoridades jurisdiccionales y las poblaciones indígenas.

FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL EN EL MINISTERI PUBLICO

La propuesta obedece a la necesidad de democratización y participación de más de un sector en el nombramiento del Fiscal General, recomendando incluir a otros actores, como la Academia, por ejemplo, en la postulación de candidatos para ocupar el cargo de Fiscal General de la Nación, siempre mediante un proceso de oposición objetivo.

Se propone sentar las bases para el desarrollo posterior mediante legislación ordinaria de la Carrera Fiscal.

ACCESO A LA JUSTICIA

La propuesta en relación a este tema, consiste en incluir un ente rector y responsable de hacer realidad esta norma y rendir las cuentas correspondientes.

INMUNIDAD A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Se reconoce la importancia de modificar el mal uso que se le ha venido dando a esta figura, pero se propone NO retirar la prerrogativa de los funcionarios, sino incluir normas tendientes a evitar que se utilice como un medio para obtener la impunidad, incorporando normas que corrijan las malas prácticas que la experiencia nos ha ido señalando como país.

Se propone que el derecho de antejucio no impida que el Ministerio Público pueda investigar hechos delictivos relacionados con personas que gozan de este derecho.